



ESPAÑA



ES 11 21 22

NUMERO	255647
FECHA DE PRESENTACION	19 ENO. 1981

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1981

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A04C 7/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCION

Vástago para pendientes.

71 SOLICITANTE (S).

Dña. Antonia Danus Sintes. (Española).

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MAHON (MENORCA).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (S)

74 REPRESENTANTE

D. CARLOS ROEB UNGEHEUER.

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El presente modelo de utilidad se refiere a un vástago para pendientes, que se adapta a piezas plásticas o de otro material diferente, cuya forma de adorno en la cabeza se varía, siendo consiguientemente bola, liso o para simil, y disponiendo de un grafilado el cual se incrusta en la pedrería dejando el pendiente montado y acabado con una simple operación de encaje a presión, lo que hace innecesaria la soldadura, remache o pegado que son imprescindibles en los pendientes conocidos hasta la fecha.

En los pendientes con cierre de tipo rosca, actualmente en uso, se distinguen tres partes independientes: la primera de ellas es la pieza portadora de la piedra o del cuerpo del pendiente propiamente dicho, la segunda, el vástago que acoplado a la pieza anterior atraviesa la oreja y se rosca en una pequeña tuerca, que es la tercera pieza, ajustándole al mismo.

El presente modelo de utilidad tiene como pieza clave del pendiente un cuerpo moleteado que es solidario de la cabeza en la que va el soporte del pendiente propiamente dicho, a la vez que de un vástago liso, el cual se fija a la oreja en lugar de mediante roscado por un clip a presión.

Con este tipo de vástago para pendientes, se simplifica la fabricación de los mismos, puesto que el mismo vástago forma parte del cuerpo en el que se coloca la pieza de plástico o material similar que constituye el mismo y que mediante presión pasa a formar un cuerpo con dicho vástago de una forma inseparable con la propia pieza que porta la piedra o el cuerpo del pendiente, y al ajustarse este cuer-

1 po del pendiente a la cabeza del soporte solidaria del -  
vástago, se hace innecesario las operaciones de fijación  
del mismo como son soldadura, pegado, etc., que son impres-  
cindibles en otro tipo de pendientes actualmente en el mer-  
cado.

5 Concretaremos las características del dispositivo que se  
reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que -  
corresponden unicamente a una forma de ejecución, sin ca-  
racter alguno limitativo, las cuales se presentan a título  
10 de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la  
forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las  
distintas piezas, serán en cada caso las que se estimen -  
mas convenientes para la aplicación concreta de que se tra-  
te, sin que tales variaciones, así como las que puedan ha-  
15 cerse en detalles de presentación u organización, afecten  
a la esencialidad reivindicada, por lo que los vástagos -  
para pendientes, que se fabriquen de acuerdo con la idea  
general reseñada, y cualquiera de esas modificaciones, -  
no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegi-  
20 das por el presente registro.

La fig. 1 muestra un vástago seccionado en su mitad infe-  
rior, para permitir apreciar la constitución del cuerpo.  
La fig. 2 muestra a escala diferente, el mismo vástago al  
que ha incorporado una piedra o adorno, y un clip de cierre.

25 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre  
las mismas designan las partes y detalles del vástago re-  
presentado, que interesan a los fines de esta memoria, /des-  
cripción del mismo es como sigue:

1

En la fig. 1 se aprecia que el vástago está constituido - por una cabeza 1 vaciada en su parte delantera, que a través de un cuerpo 2 enlaza con el vástago 3. El cuerpo 2 - por su parte exterior lleva un moleteado 4. La cabeza en su parte exterior presenta dos rebajes 5 que la conforman.

5

En la fig. 2 se aprecia como se ha acoplado la piedra o adorno 6 a la cabeza soporte 1, entrando el adorno forzado sobre el moleteado a presión y quedando perfectamente acoplado al mismo. Por el otro extremo del vástago 3, se acopla el clip 7, cuya constitución se aprecia perfectamente en esta figura, observándose que tiene dos láminas dobladas en forma circular, con una circunferencia de mayor diámetro, el preciso para dejar entre las láminas el espacio necesario al diámetro del vástago, de tal forma que actúe como muelle lámina oprimiendo dicho vástago.

10

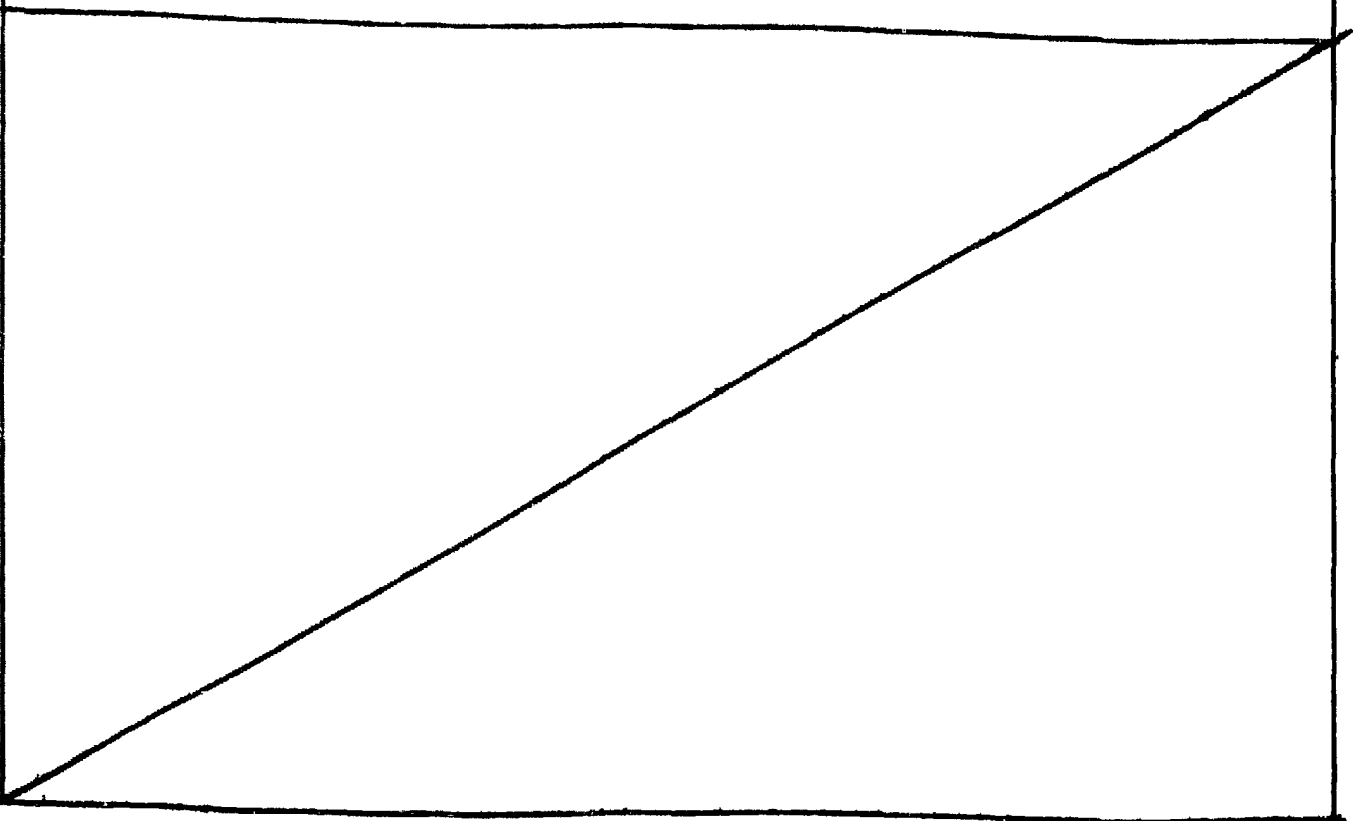
15

El presente modelo de utilidad, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

20

25

30



REIVINDICACIONES

1 - Vástago para pendientes, caracterizado porque en uno de los extremos lleva un cuerpo, moleteado o grafilado, en cuyo extremo opuesto al del vástago, está situada la cabeza, sirviendo dicho cuerpo para encajar a presión la pedrería o adorno del pendiente, que está provista del correspondiente orificio, de dimensiones adecuadas para que este acoplamiento se haga de forma segura y permanente, quedando retenido dicho adorno dentro del resalte o del cuerpo moleteado.

2 - Vástago para pendientes:

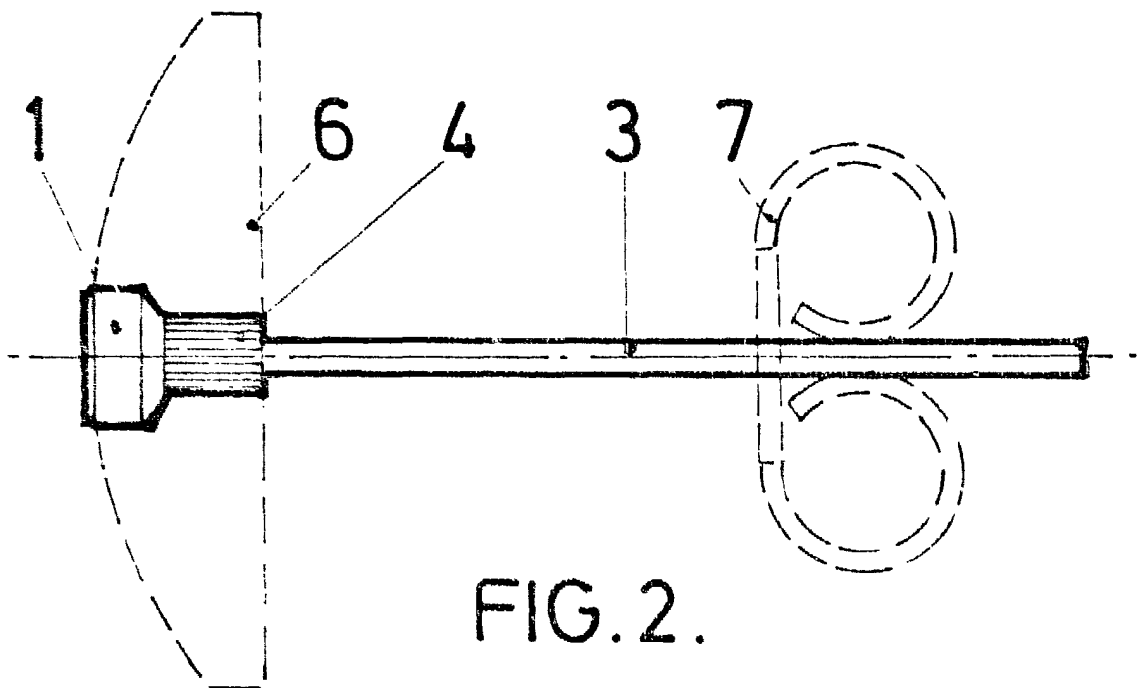
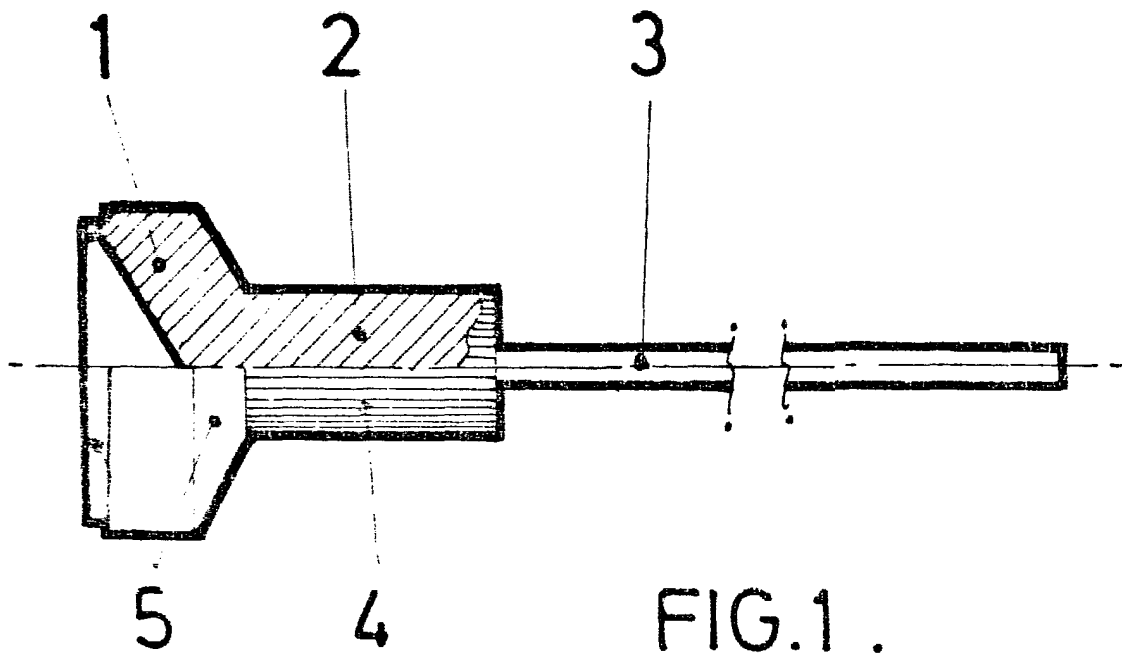
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y consta de cuatro hojas de texto foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y el plano que a la misma se acompaña.

Madrid, a 19 de Enero de 1981.



Pedro Palomares

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30



ESTABLE  
Fdo. Pedro Matamorón